

Plazo de presentación de proposiciones: Será hasta las 13,00 horas del día 17 de mayo de 1996.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organo de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A: «Documentación General», especificada en la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre B: «Documentación económicas y técnicas», especificadas en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre C: «Proposición Económica», especificada en la cláusula 8.2.3 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del día 27 de mayo de 1996, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 2 de Sevilla.

Este anuncio ha sido enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE), así como al Boletín Oficial del Estado (BOE).

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 25 de marzo de 1996.- El Director General, Rafael Silva López.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 26 de marzo de 1996, por la que se anuncia la contratación de un servicio de limpieza, por concurso mediante procedimiento abierto. (PD. 1010/96).

En uso de las facultades que me confiere la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

Objeto del contrato: Servicio de limpieza.

Duración del contrato: 3 años.

Presupuesto de licitación: 19.708.128 ptas.

De acuerdo con lo prevenido en el art. 88 de la Ley de Contratos, no se admitirán variantes o alternativas.

Publicidad de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares: Servicio de Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Secretaría General). Avenida Ramón y Cajal, 35, Sevilla-41005.

Garantía provisional: Será de 394.163 ptas.

Garantía definitiva: El 4% del importe de licitación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Secretaría General), de las 9,00 a las 14,00 horas (de lunes a viernes), durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 11 horas del día 9 de mayo de 1996.

Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: 2 meses a partir de la apertura de proposiciones.

Modelo de proposición económica: El recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I).

Sevilla, 26 de marzo de 1996.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de licitación de diversos concursos públicos de suministros. (PP. 879/96).

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1996, acordó convocar los concursos públicos para la contratación de suministros que se relacionan a continuación.

1. Objeto: Expte. 29/96. Adquisición de carburantes con destino al Parque Móvil Municipal.

Tipo de licitación: 27.000.000 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 540.000 ptas.

Fianza definitiva: 1.080.000 ptas.

2. Objeto: Expte. 31/96. Adquisición de materiales de carpintería con destino a Edificios Municipales.

Tipo de licitación: 3.800.000 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 76.000 ptas.

Fianza definitiva: 152.000 ptas.

3. Objeto: Expte. 32/96. Adquisición de materiales de herrería con destino a Edificios Municipales.

Tipo de licitación: 6.700.000 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 134.000 ptas.

Fianza definitiva: 268.000 ptas.

Consulta de los expedientes: En la Sección de Bienes, c/ Pajaritos, 14, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones, modelo y documentación exigida: El plazo será de 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA, en el Registro General, c/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 1,30 horas. El modelo de proposición así como la documentación requerida serán los establecidos en el Pliego de Condiciones.

Apertura de proposiciones: Acto público, en el Edificio de Plaza Nueva, a las 12,00 horas del 5.º día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Sevilla, 12 de marzo de 1996.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 954/96).

Otorgamiento de la Concesión Administrativa, para Construcción y Explotación nave destinada a sede social y centro de comercialización de productos pesqueros en

el Puerto de Rota, a favor de Sociedad Cooperativa, Pescadores del Mar de Rota.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989 por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobar el otorgamiento de la Concesión Administrativa, para Construcción y Explotación nave destinada a sede social y centro de comercialización de productos pesqueros en el Puerto de Rota, a favor de Sociedad Cooperativa, Pescadores del Mar de Rota»; en su reunión de fecha 19 de marzo de 1996.

La concesión se otorga por un plazo de 20 años y sujeto a un canon anual actualizable de 599.476 pesetas.

Sevilla, 20 de marzo de 1996.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-252/95-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el 17.10.1995 contra M.R. Hostelería, S.L. por los hechos ocurridos el día 10.9.1995, a las 3,40 horas, en Café Bar Q Plaza, en Plaza Chapina, Edif. Mirador en el término municipal de Sevilla, se consideran los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

Se presentaron las siguientes alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente sancionador:

- Los establecimientos de la categoría y de las características del denunciado cerrarán como máximo a las 3,00 horas de la noche, no estimada pues no se especifica en el escrito que se aporta la categoría del bar, ni se adjunta ningún documento que pruebe la misma.

- La denuncia se practica en la madrugada del sábado 9 de sep. de 1995 al domingo 10, a las 3,40 horas, y el día 10 de sep. como consta en la denuncia, no estimada pues no desvirtúa los hechos denunciados ni su calificación jurídica.

Las alegaciones fueron remitidas al denunciante y éste se ratifica en la denuncia.

Se considera probado el hecho: El establecimiento se encontraba abierto al público a las 3,40 horas del día 10 de septiembre de 1995.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se propone: Que se sancione con una multa de 40.000 ptas.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de

audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente que consta de los siguientes documentos: Denuncia Dirección General de la Policía, Acuerdo de Iniciación, Solicitud de Ratificación, Alegaciones al Acuerdo de Iniciación, Escrito de Ratificación y Propuesta de Resolución.

Sevilla, 5 de marzo de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-314/95-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el 15.12.1995 contra don Eduardo Jiménez Avila por los hechos ocurridos el día 11.11.1995, a las 4,20 horas, en Bar Casino, en Avda. de Portugal, 17 en el término municipal de La Rinconada, se consideran los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

Se presentaron las siguientes alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente sancionador: El establecimiento estaba abierto, pero no al público. Se estaba procediendo a la limpieza del local, no estimada pues no desvirtúa los hechos denunciados ni su calificación jurídica.

Las alegaciones fueron remitidas al denunciante y éste se ratifica en la denuncia.

Se considera probado el hecho: El establecimiento se encontraba abierto al público a las 4,20 horas del día del acta (11.11.1995).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se propone: Que se sancione con una multa de 40.000 ptas.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período